



Oficina de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones (BDT)

Ref.: Circular BDT/TDAG/024

Ginebra, 2 de febrero de 2015

A:

- las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- los Observadores (Resolución 99)
- los Miembros de Sector del UIT-D
- los miembros de la Oficina del GADT
- los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-D

Asunto: **20ª reunión del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT), Ginebra (Suiza) del 28 al 30 de abril de 2015 (precedida por las reuniones de los Grupos por Correspondencia, el 27 de abril)**

Estimado/a Señor/a:

Tengo el gusto de invitarle a participar en la 20ª reunión del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) que tendrá lugar del 28 al 30 de abril de 2015 en la Sede de la UIT en Ginebra.

El orden del día de esta reunión del GADT es muy amplio, ya que se abordarán, entre otras cosas, los resultados de la 19ª Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (PP-14), celebrada en Busán (República de Corea), del 20 de octubre al 7 de noviembre de 2014 y sus repercusiones en los trabajos del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D).

El proyecto de orden del día del GADT figura en el **Anexo 1**.

El **Anexo 2** contiene una nota de información sobre los trámites de inscripción, solicitudes de becas, presentación de contribuciones, alojamiento y trámites de obtención de visados.

Todos los documentos de la reunión se publicarán en el sitio web del GADT (<http://www.itu.int/ITU-D/TDAG>) a medida que vayan estando disponibles.

Como recordará, en su reunión del 1 de octubre de 2014 el TDAG decidió crear dos grupos por correspondencia, uno sobre la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014) de la CMDT, "Reglamento Interno del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT" y el otro sobre el Plan Estratégico, el Plan Operacional y la Declaración.

Por consiguiente, además de instarle a participar en los debates en línea de estos grupos, me complace asimismo invitarle a participar en su primera reunión presencial, que tendrá lugar el 27 de abril, justo antes de la reunión del GADT. Los proyectos de orden del día y mandato de los dos grupos pueden consultarse en el sitio web del GADT (<http://www.itu.int/ITU-D/TDAG>).

Estoy convencido de que su activa participación contribuirá al éxito de esta reunión y confío en poder contar con su opinión y recomendaciones, que tan valiosas son para los trabajos de la BDT.

Esperando verle en Ginebra.

Le saluda muy atentamente.

[Original firmado]

Brahima Sanou  
Director

**Anexos: 2**

**Sector de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones  
Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**



**UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**20º reunión del GADT**

**Ginebra, 28-30 de abril de 2015**

---

**Documento TDAG-15 20/1-S  
2 de febrero de 2015  
Original: inglés**

**Proyecto de orden del día**

- 1 Discurso del Secretario General
- 2 Discurso del Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones
- 3 Observaciones liminares del Presidente del GADT
- 4 Adopción del orden del día y examen del Plan de Gestión del Tiempo
- 5 Resultados de la PP-14 que atañen al UIT-D
- 6 Examen de la ejecución del Plan Estratégico y del Plan Operacional del UIT-D para 2014, en particular las Resoluciones de la CMDT-14 y de la PP-14 relacionadas con el UIT-D y las iniciativas regionales
- 7 Asuntos relacionados con las Comisiones de Estudio del UIT-D
- 8 Contribución del UIT-D a la ejecución del Plan de Acción de la CMSI
- 9 Reglamento interno del UIT-D (Resolución 1 de la CMDT – Métodos de trabajo) y tratamiento electrónico de documentos (EDH), comprendido el Grupo por Correspondencia del GADT.
- 10 Plan operacional cuadrienal renovable del UIT-D para 2016-2019, comprendido el Grupo por Correspondencia del GADT
- 11 Colaboración con los otros Sectores, en particular el informe de situación sobre el equipo intersectorial
- 12 Informe del Grupo sobre Iniciativas de Capacitación (GCBI)
- 13 Informe sobre otras actividades del UIT-D
  - a) Simposio Mundial para Reguladores (GSR) de 2015
  - b) Simposio Mundial sobre Indicadores de Telecomunicaciones/TIC (WTSI) de 2014
  - c) Telecomunicaciones de emergencia
  - d) Foros regionales de desarrollo
- 14 Asuntos relacionados con los miembros y las asociaciones
- 15 Informe de situación sobre la preparación del presupuesto del UIT-D para 2016-2017
- 16 Calendario de eventos del UIT-D
- 17 Otros asuntos

B. Sanou  
Director de la BDT

<http://www.itu.int/itu-d/tdag>

## NOTA DE INFORMACIÓN DEL GADT

### Inscripción y solicitudes de becas

---

La preinscripción se llevará a cabo exclusivamente **en línea por conducto de los coordinadores** designados por cada administración y entidad autorizada a participar en la reunión del GADT. La inscripción en línea comenzará el **martes 3 de febrero de 2015** en la dirección <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.

La inscripción *in situ* tanto para la reunión del GADT como para la reunión de sus Grupos por Correspondencia comenzará a las 07.30 horas del 27 de abril de 2015 en el edificio Montbrillant de la UIT.

Los delegados preinscritos sólo necesitarán llevar consigo la carta de confirmación y documento de identidad con fotografía. Los delegados que no hayan efectuado la preinscripción necesitarán además una carta de acreditación del coordinador designado de su entidad para poder inscribirse *in situ*.

El cometido del coordinador consistirá en efectuar los trámites de inscripción de su respectiva administración/entidad. La lista de coordinadores se puede consultar conectándose a TIES en <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.

Para modificar los datos de contacto del coordinador de inscripciones o para cambiar de coordinador, un funcionario autorizado deberá enviar un telefax oficial al Servicio de Inscripción a las Reuniones de la BDT (+41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o por correo electrónico a [bdtmeetingsregistration@itu.int](mailto:bdtmeetingsregistration@itu.int)) indicando los detalles actualizados: apellidos, nombre y dirección de correo electrónico.

En función del presupuesto disponible, se podrá conceder una beca por país a los participantes de países con un PIB por habitante inferior a 2 000 USD, dándose prioridad a los países menos adelantados (PMA). Debido a las limitaciones presupuestarias, es posible que los países beneficiarios deban contribuir parcialmente a los costes de la beca. Para pedir un formulario de solicitud de beca, los participantes deben inscribirse en línea y marcar la casilla correspondiente.

**El formulario de solicitud de beca firmado y aprobado** debe remitirse al Servicio de Becas **a más tardar el 2 de marzo de 2015**.

*No se tomarán en consideración los formularios que se reciban después de esa fecha.*

### Interpretación y traducción

---

Se podrá ofrecer un servicio de interpretación en la reunión del GADT si los participantes lo solicitan. Por consiguiente, le invitamos a indicar en el formulario de inscripción y **antes del 13 de marzo de 2015** si necesita un idioma distinto del inglés.

Los Grupos por Correspondencia del GADT trabajarán exclusivamente en inglés.

### Participación a distancia y difusión por Internet

---

En las próximas reuniones se ofrecerá un servicio interactivo de participación a distancia.

Se seguirá ofreciendo en paralelo la difusión habitual por Internet.

Para acceder al servicio interactivo de participación a distancia y a los servicios de difusión por Internet se necesita una cuenta TIES. En el [sitio web del GADT](#) encontrará toda la información necesaria sobre la utilización de esos servicios.

### Contribuciones al GADT y sus Grupos por Correspondencia

---

Conforme a la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014), las contribuciones no deberán superar las cinco páginas y deberán presentarse exclusivamente con la plantilla en línea disponible en [este enlace](#).

Adjunte la versión "Word" original de su contribución al formulario en línea a fin de que todos los hiperenlaces, gráficos y cuadros se puedan ver correctamente.

De conformidad con el punto 13.1.1 de esa misma Resolución, el plazo de presentación de contribuciones se ha fijado al **13 de marzo de 2015**.

Todas las contribuciones al GADT que se reciban con una antelación inferior a 45 días civiles (15 de abril de 2015) pero al menos 12 días civiles antes de la reunión, se publicarán pero no se traducirán. Las contribuciones a los Grupos de Correspondencia no se traducirán.

Las contribuciones que se reciban con una antelación inferior a 12 días civiles del inicio de la reunión no figurarán en el orden del día. Tampoco se distribuirán, pero se conservarán para la siguiente reunión. No se aceptarán contribuciones después de la apertura de la reunión.

### **Documentación**

---

La reunión del GADT se celebrará sin papel. Se invita a los delegados a traer consigo su ordenador personal para poder descargar todos los documentos de la reunión *in situ* y acceder al sitio web para descargar los documentos nuevos. En el [sitio web del GADT](#) puede consultar una guía de usuario para la sincronización de documentos.

Se ruega a los delegados que se aseguren de que disponen de una cuenta TIES para acceder a los documentos de la reunión del GADT desde el sitio web. En <http://www.itu.int/TIES/index.html> puede consultar información sobre cómo solicitar una cuenta TIES.

### **Información práctica**

---

Tenga en cuenta que Suiza aplica una política estricta en materia de visados. Se insta a los participantes a leer atentamente los trámites de solicitud de visados en el [sitio web del GADT](#). Tenga en cuenta que los trámites necesarios para obtener un visado Schengen duran por lo menos tres semanas.

Le invitamos a consultar en el [rincón de los delegados de la UIT](#) información práctica sobre Ginebra y, en particular, una lista de los hoteles que ofrecen precios preferenciales a la UIT.

---